

BAQUEDANO, 06 FEB 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 326

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 038 de fecha 07 de Enero de 2013, que aprueba Programa Municipal de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Vive tu verano".
2. Decreto Exento N° 212 de fecha 23 de Enero de 2013, que aprueba Programa Términos de Referencia.
3. Solicitud de Gastos N° 07 del Departamento de DIDECO de fecha 23 de Enero de año 2013.
4. Memorándum Alcaldicio de fecha 05 de febrero de 2013, el cual autoriza contratación por trato directo al Señor Claudio Echeverría Rivera, Rut [REDACTED]
5. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
6. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Artículo 10 Nro. 7 letra F del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo con el Señor Claudio Echeverría Rivera, Rut [REDACTED] quien prestará servicios de Locución y Animación en Balneario Hornitos actividades enmarcadas en el programa "Vive tu Verano" 2013 desde el 07 al 10 de Febrero de 2013, por un monto de \$1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS".
3. **CONFECCÍONESE**, Orden de Compra a nombre de Claudio Echeverría Rivera, Rut 11.377.047-3, quien prestará servicios de Locución y Animación en Balneario Hornitos actividades enmarcadas en el programa "Vive tu Verano" 2013, por un monto de \$1.200.00 (Un millón doscientos mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
**BARBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/BMP/MPC/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco